LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA ESTABLECIDA EN EL MANUAL DE CONTRATACION DEL IBAL SA ESP OFICIAL.			
INVITACION N° 120 DE 2024	**Fecha de Verificación: 07 DE OCTUBRE DE 2024**		
OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y METROLOGÍA DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE ASEGURAMIENTO CALIDAD DE AGUA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y BOCATOMAS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIOS**
Documentos de Contenido Jurídico:			
1.- Carta De Presentación De La Oferta: El oferente deberá aportar carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, en el anexo que se adjunte en la invitación a ofertar y/o pliego de condiciones. **Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.**	X		Folio 1 al 3
2.- Certificado De Existencia Y Representación Legal, Y/O Registro Mercantil Para Personas Jurídicas Y/O Personas Naturales Con Establecimientos Comercial: Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición de máximo treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos. **Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. Pasa – no pasa.**	X		Folio 4 al 7 De fecha: 26 de septiembre de 2024
3.- Poder: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato, en caso de resultar adjudicatario del proceso. **Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. Pasa – no pasa.**	NO APLICA		
4.- Fotocopia De La Cedula De Ciudadanía: Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica. **Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. Pasa – no pasa.**	X		Folio 11 al 12
5.- Acreditación Pago Sistemas De Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones Y Aportes A Las Cajas De Compensación Familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.	X		Folio 13

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo. **NOTA 1:** En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores. **Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. Pasa – no pasa.**			
6.- Clasificación RUT: Se debe a llegar una copia del registro único Tributario ACTUALIZADO, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 37 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario). Deberá acreditar su inscripción en cualquiera de los siguientes códigos: **CODIGO** / **DESCRIPCION** 3312 – Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 3313 – Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico **Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.**	X		Folio 14 al 18
7.- Certificación de Antecedentes Fiscales: Se deberá presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado. **se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.**	X		Folio 19 al 20
8.- Certificación de Antecedentes Disciplinarios: Se deberá presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. **se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.**	X		Folio 21 al 22
9.- Certificación de Antecedentes Judiciales: Se deberán presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.	X		Folio 23 al 24

se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.			
10.- Constancia de no estar inscrito en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional (SRNMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. **se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.**	X		Folio 26
11.- Registro Nacional de Deudores alimentarios morosos: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el proponente deberá presentar certificación de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM), en caso de tratarse de persona natural, o del representante Legal si se trata de persona jurídica. El proponente deberá realizar la consulta y descargar el certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; Link https://carpetaciudadana.and.gov.co/			Folio 25
12.- Certificación Juramentada de no Estar Incurso En Inhabilidad O Incompatibilidad. El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado, **se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.**	X		Folio 27
13.- Certificado Cumplimiento Al Sistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso: Presentar certificación suscrita por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante). Si es personal natural y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo,	X		Folio 28

enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. **se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.**			
REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO:			
1.- PROPUESTA ECONÓMICA Se aportará en original firmada por el Representante Legal de la persona jurídica, la propuesta económica conforme con el **ANEXO** establecido para tal fin, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en él. Con su presentación el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación. **Factor ponderable en el proceso POR ENDE NO SUBSANABLE.**	X		Folio 29 al 43 $252.799.343
1. CERTIFICACIÓN TÉCNICA **CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN LABORATORIO DE CALIBRACIÓN.** El oferente deberá aportar certificación que lo acredite o faculte para realizar la calibración de los equipos o en su defecto presentar certificación del laboratorio donde realizará las mismas el cual debe ser acreditado por la ONAC. **se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.**			Folio 44 al 65
REQUISITOS DE EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar la experiencia de la siguiente manera: Presentar experiencia en máximo (3) contratos y/o certificaciones, suscritos con entidades públicas o privadas con objeto similar al de este proceso, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial. **Nota 1.** Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar Copia del contrato y acta de liquidación o final. Si se trata de experiencia con el sector privado deberá aportar copia de la certificación de la entidad contratante donde se establezca el objeto o actividades relacionadas, su cuantía, plazo y deberá respaldar estas certificaciones con la copia de la factura de venta. Para calcular la experiencia del proponente se actualizará el valor de los Contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFCS= VFC/SMML** VFC= Valor final del Contrato SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato **VE= VFCS * SMMLV** VE= Valor de la experiencia	X		Folio 66 al 74

VFCS= Valor final del Contrato en salarios
SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2024)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000.00
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	1.160.000,00
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	1.300.000.00

Con base en la verificación realizada, el comité evaluador manifiesta que la oferta presentada acredita las condiciones técnicas, jurídicas y económicas de la invitación a ofertar y, por tanto, recomienda al ordenador del gasto suscribir contrato con el siguiente oferente:

PROPONENTE:	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y TECNOLOGIA PROENTEC SAS
NIT	901159614-4
REPRESENTANTE LEGAL	Oscar Andrés Machado Beltrán
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 80.932.075
TIPO DE PERSONA:	JURIDICA
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES, SETESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($252.799.346) IVA INCLUIDO.
VALOR A CONTRATAR	$252.799.346,00

Atentamente;

WILINTON JARAMILLO HERRERA
Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos

RUTH ELENA SALAZAR TORRES
Profesional Especializado III Aseguramiento de Calidad